COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 02 AL CONTRATO Nº 04/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD-REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020.

ID N° 387.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **VANNIA RAUTENBERG TRINIDAD,** con **C.I.C. Nº 2.357.198**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **DISTRIMEX S.A., R.U.C. Nº 80066188-5**, domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala Nº 4438 casi de La Victoria, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 021 504451/0981 250409, email: **distrimexsa@gmail.com,** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL),** de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020**, adjudicada por Resolución Nº 04 de fecha 05 de marzo de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 131 de fecha 15 de octubre de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 23 de marzo de 2021 y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

OG 311 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021					DISTRIMEX S.A.			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
	ACADEMIL (FF10)							
386	Fideo surtidos de harina de trigo, en paquete de 5 kilos	500	Unidad	Paquetes de 5 kilos. Como minimo.	Campo 9	Nacional	19.400	9.700.000
405	Yerba mate, por kilo	40	Kilo	Bolsa	Campo Verde	Nacional	6.500	260.000
	ACADEMIL (FF10)							
407	Carne limpia de cerdo, por kilo	2.000	Kilo	Unidad (Al Gancho)	Mutti	Nacional	15.000	30.000.000
408	Carne de Pollo entero, por kilo	1.500	Kilo	Bolsa	Pechugon	Nacional	9.030	13.545.000
	ACADEMIL (FF10)							
412	Queso Tipo Paraguay de primera, por kilo	120	Kilo	Paquete	Beilke	Nacional	22.400	2.688.000
	LICEMIL (FF10)							
502	Pancho de primera, por kilo	150	Kilo	Paquete	Mutti	Nacional	12.000	1.800.000
	TEE							
708	Puchero 1ra vacuna, por kilo	1	Kilo	Paquete	Soo Poty	Nacional	10.100	10.100
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION PARA EL COMANDO DEL EJERCITO								58.003.100

MONTO AMPLIADO DE LA AMPLIACION: Gs. 58.003.100 (Guaraníes cincuenta y ocho millones tres mil cien). ----------

DISTRIMEX S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	AMPLIADO
1	1	0	15	311	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	58.003.100
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION									58.003.100

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2021, celebrado el 23 de marzo de 2021, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda al Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2021.

VANNIA RAUTENBERG TRINIDAD
C. I. Nº 2.357.198
CONTRATISTA

DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE